

76001400302820190017100  
C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
SANTIAGO DE CALI  
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5282  
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Informando que se fijara fecha para realización de audiencia en segunda licitación del bien inmueble objeto del proceso. Sírvase proveer. Cali, 16 de Mayo de 2023. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

PROCESO: DIVISORIO  
DEMANDANTE: MARIO VELEZ MARULANDA Y OTROS  
APODERADA: JORGE ALFONSO PANTOJA GARCIA  
Email: [jorge.apg308@hotmail.com](mailto:jorge.apg308@hotmail.com)  
DEMANDADO: MARGARITA VELEZ MARULANDA Y OTROS  
RADICADO: 76001400302820190017100

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No 729

Santiago De Cali, Dieciséis (16) De Mayo De Dos Mil Veintitrés (2023).

**RADICACION: 76001400302820190017100**

Evidenciada la constancia secretarial que antecede procede el Despacho a fijar nueva fecha para llevar a cabo por segunda vez la audiencia de remate del bien inmueble objeto del proceso, de que trata el artículo 452 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 411 ibídem, lo anterior por cuanto en audiencia realizada el día 11 de mayo de los corrientes, no se presentaron pósteres de manera personal ni pujas electrónicas al correo del juzgado, por consiguiente,

La nueva fecha para audiencia se fijara bajo los siguientes lineamientos:

la vista pública se llevará a cabo en las instalaciones del palacio de justicia y en aras de garantizar la autenticidad, integridad, conservación y posterior consulta de documentos y comunicaciones acreditados antes y durante el desarrollo de la audiencia, sólo serán admisibles aquellos mensajes de datos originados desde el correo electrónico suministrado en la demanda, su contestación o en cualquier otro acto procesal, que hubieren sido dirigidos al correo oficial del Despacho, antes indicado.

Igualmente en caso de presentarse sustitución o nuevo poder deberán ser allegados al correo electrónico antes citado, previa realización de la diligencia, con sus respectivos anexos, y en los términos del artículo 5 de la ley 2213 de 2022.

Finalmente, se indica a los postores interesados en el remate del bien, que antes de la hora señalada para la celebración de la audiencia, deberán remitir al correo electrónico del juzgado en formato PDF el depósito para hacer postura, junto con la copia de la cédula de ciudadanía del oferente, canal digital de comunicación -correo electrónico- número de teléfono, es decir, sobre digital con contraseña, todo conforme a las reglas previstas en el artículo 451 del Código General del Proceso, esto es quien pretenda hacer postura en segunda subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del juzgado, cuenta corriente No. 76-001-2041028 del Banco Agrario, el setenta por ciento (70%) del avalúo del inmueble de conformidad con lo dispuesto en el artículo 411 ibídem. Cualquier interesado podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate enviando copia del depósito judicial al correo electrónico del Despacho y no será obligatorio que comparezca personalmente a la audiencia de remate, además, podrá cualquier interesado enviar la oferta vía electrónica antes de la fecha y hora programada.

En consecuencia se,

#### **RESUELVE:**

**1º.- FIJAR** el día **28** del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTITRES** (2023), a la hora de las **DIEZ (10:00 AM)**, para llevar a cabo segunda audiencia de remate conforme lo dispuesto en el artículo 452 ibídem, Bajo los lineamientos indicados en la parte motiva de la presente providencia.

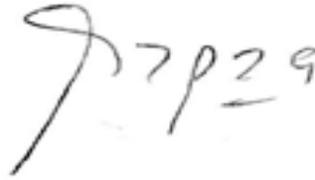
**2.- PONER** en conocimiento de los interesados que la audiencia se realizará de manera presencia en las instalaciones del Palacio de justicia, Pedros Elías Serrano Abadía. Previa indicación de la sala correspondiente la cual se indicara acercándose al despacho o mediante comunicación al despacho al número 8986868 extensión 5282.

**3º.- LÍBRESE** el respectivo aviso y sendas copias se entregarán al interesado para su publicación por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un diario de amplia circulación en el lugar y en una radiodifusora local.

**76001400302820190017100**  
**C.S.G.**

Además, deberá aportar el certificado de tradición y liberar del Bien a rematar, dentro de los cinco (5) días anteriores a la licitación.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE  
La Juez,



**JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL**  
SECRETARIA

En Estado No. **084** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **17 DE MAYO DE 2023**

**JVR**

1.  
ANGELA MARIA LASSO  
La Secretaria